



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE BARRIO PANIZARES

##### *Cuenta general para el ejercicio de 2014*

Informada favorablemente la cuenta general de 2014 por la Junta Vecinal de Barrio Panizares en Comisión Especial de Cuentas el día 22 de mayo de 2015. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2014 por el plazo de quince días.

En este plazo y ocho días más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y formular por escrito ante la Junta Vecinal de Barrio Panizares reclamaciones, reparos, observaciones y sugerencias, a que pudiera haber lugar.

En Barrio Panizares, a 24 de agosto de 2015.

La Alcaldesa Pedánea en funciones,  
María Concepción González Alonso